

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 8
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 068

Fecha:	Abril 25 de 2023	Hora:	08:30am	Lugar:	Sala de Consejos
--------	------------------	-------	---------	--------	------------------

ASUNTO

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombre	Rol
Ana Milena Gualdron Díaz	Delegada Ministra de Educación
Julián Andrés Rojas Monsalve	Alcalde de Guadalajara de Buga
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante Ex rectores de IES
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de los Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de los Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de los profesores
Zayde Beatriz Mejía	Representante del Sector Productivo
Gustavo Rubio Lozano	El Rector
María del Carmen Soto B.	Secretaría del Consejo

AUSENTES

Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidente de la República

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación del Acta 067 del 10 de febrero de 2023. Adjunta.
4. Presentación estrategia matrícula Política de gratuidad.
 - 4.1 Proyección Matrícula ITA 2027
5. Proyecto de Acuerdo 114 de 2023, *Por el cual se Autoriza la creación de los programas: Profesional universitario en Construcción de Sistemas de Software, que hace ciclo con la tecnología en Desarrollo de Software, que hace ciclo con el técnico profesional en programación de software, ajustados al Acuerdo 097 de 2022 sobre políticas de gestión y calidad institucionales.*
 - 5.1. Portada documento maestro programas Software
 - 5.2. Documento maestro Programas subsector Software
 - 5.3. Análisis Capacidad para nuevos programas
6. Proyecto de Acuerdo 115 de 2023, *Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional, desde la perspectiva epistémica institucional en la Institución pública de Educación Superior ITA.*
 - 6.1. Narrativas, metalenguajes
7. Proposiciones y asuntos varios.

Cambio al Orden del día:	SI	X	NO	Describe el motivo:	El punto 4: <i>Presentación Estrategia Política de gratuidad</i> , pasa al punto seis.
--------------------------	----	---	----	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación de quórum. La Secretaria General verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes. Por lo tanto, existe quórum para dar inicio a la sesión.
2. Aprobación Orden del día. Propuesto el orden del día, el Rector sugiere que el punto tres: *Presentación Estrategia Política de gratuidad*, pase al punto seis. El Orden del día, queda aprobado con los ajustes sugeridos por el Rector.
3. Aprobación del Acta 067 del 10 de febrero de 2023. El acta 067 de 2023, es aprobada sin observaciones. Se abstiene de aprobar
4. Proyecto de Acuerdo 114 de 2023, *Por el cual se Autoriza la creación de los programas: Profesional universitario en Construcción de Sistemas de Software, que hace ciclo con la tecnología en Desarrollo de Software, que hace ciclo con el técnico profesional en programación de software, ajustados al Acuerdo 097 de 2022 sobre políticas de gestión y calidad institucionales.*

El Rector le informa al Consejo: el proyecto de Acuerdo 114 es el que compila todas las políticas y episteme de la Institución, basado en el Estatuto General, Acuerdo 086 de 2021, artículo 33, literal n, que señala la competencia del Consejo Directivo para aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos. Los documentos soportes del proyecto de Acuerdo: 1) Análisis de capacidad para nuevos programas; 2) Documento maestro de construcción de programas Software. Este programa hace parte de la estrategia institucional para cumplir con el programa de Gobierno de los 500 mil cupos que están proponiendo para traer a la institución jóvenes recién graduados y poder abrir la jornada diurna. Este programa es producto de una estrategia del Ministerio de Educación Nacional a través de un concurso que abrieron, al cual el ITA se postuló y logró dos cupos, trabajando con el Marco Nacional de Cualificaciones. El programa está alineado y sujeto en el diseño, concepción y documento maestro a ese Marco Nacional de Cualificaciones. El programa se está solicitando con registro único, para ofrecer en ocho semestres, 134 créditos académicos en total, para un Profesional Universitario en Construcción de Sistemas de Software; una Tecnología en Desarrollo de Software y el Técnico Profesional en Programación de Software. En el marco de nuestro desarrollo epistémico el programa se vincula a la Red de conocimiento de investigación: Patrimonio, Arte, Turismo, Recreación y Ocio.

Profesora Vanessa Vásquez. La entrega era estructurar en términos generales un programa, los aspectos mitológicos que ayudaran a entender todo el tema de diseño de Software en los tres niveles: técnico, tecnológico y profesional. Lo que se busca es construir sistemas empresariales de Software definiendo los requisitos, diseño, desarrollo y pruebas, como también, implementando, administrando, estructurando los procesos y asegurando la calidad de los mismos que respondan a los requerimientos del cliente. El modelo del ITA busca hacer un análisis particularmente del Sector Productivo y se entra a construir una cadena de valor en programación, desarrollo, gestión y seguimiento al sistema.

Delegada Ministra de Educación. Considero importante conocer la proyección financiera que se hizo para la creación de estos programas, se recomienda ajustar el documento e incorporar de manera

resumida los mecanismos y estrategias utilizadas para lograr la vinculación de la comunidad, lo mismo que los sectores productivo, social, cultural, público y privado.

Rector. El articulado del proyecto de Acuerdo está estrictamente sujeto al Acuerdo 097 de 2022 del Consejo Directivo, por el cual se adoptan y aprueban los lineamientos de la política de gestión Institucional y académica. El siguiente Acuerdo 115 (Proyecto Educativo Institucional) contiene lo que son las unidades de competencias y el referencial de competencias para profesionalización sostenible. En créditos académicos se trabaja como está establecido en Colombia, según el Decreto 1330 de 2019, siendo así un total de 48 horas; 16 horas de trabajo con presencialidad, es decir se le garantiza al estudiante unos tiempos que tienen acompañamiento de un profesional especializado en el área del módulo, se hace un ejercicio asistido, a través de AVA (Aulas Virtuales de Aprendizaje), OVA (Objeto Virtuales de Aprendizaje) y OVI (Objeto Virtuales de Investigación), se comprometen 16 horas, va incluido trabajo a la institución, pago a profesionales, hay 16 horas adicionales para complementar las 48 horas que son del tiempo. Esto está perfectamente definido, hace parte de la función que se hace con el estudiante.

En cuanto al tema financiero se envió un documento donde se definen algunas de las condiciones que fueron aprobados en este Consejo Directivo en el marco del presupuesto para el año 2023.

Delegada Ministra de Educación. El documento muestra la situación financiera de la institución y de cuáles son las capacidades que tienen en este momento para la creación financiera del programa, pero no muestra el análisis financiero de los programas y los recursos que se requieren para su desarrollo, es decir: horas por docente, capacidad institucional, administrativa, estos son los requisitos que se necesitan en el documento maestro que se presenta al Ministerio de Educación. En este momento todas las Instituciones que estén buscando la creación de nuevos programas, el documento proyección financiera es un requisito indispensable, porque la meta de este Gobierno es de 500 mil nuevos cupos.

Consejero Ramón Espinosa. Lo que está planteando la señora Delegada de la Ministra es pertinente y de mucha importancia que tenga incluido esos elementos. Considero que debería aprobarse el Acuerdo 115 del Proyecto Educativo Institucional, ya que en él está toda la narrativa y metalenguajes de esa episteme de la institución.

Rector. La primera condición es que hoy se está aprobando una nueva versión a partir de los aprendizajes que se ha logrado como Institución en los últimos ocho años, pero no hace falta que se tenga que aprobar el acuerdo educativo institucional antes que el Acuerdo 114. En el documento técnico página 82, ilustración tres, está la segunda respuesta a la pregunta de la doctora Ana Milena de cómo se distribuye los tiempos y los espacios y en la tabla No. 16 está definiendo cada uno de los módulos, que créditos académicos tiene, créditos obligatorios, cuántas horas de trabajo con presencialidad.

Delegada Ministra de Educación. Mi pregunta está relacionada con el documento de análisis financiero de los tres programas que están presentando para su aprobación.

Rector. El análisis financiero que se está presentando tiene que ver con la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, tiene que ver con la capacidad profesoral, pero no se puede hacer las actividades de los profesores de planta porque se lo que se hace es un ejercicio por ciclo de competencias. Cuando se está haciendo el análisis financiero se fija un costo por matrícula que entra a suplir parte de los costos que el estudiante demandará para cumplir su formación.

Delegada Ministra de Educación. La política de gratuidad es un beneficio para familias y estudiantes, hay que hacer claridad en esto, por otro lado, el Ministerio de Educación reconoce claramente que se necesita fortalecer las finanzas de las Instituciones de Educación Superior y si estamos hablando que

si se requieren recursos no es a través de la política de gratuidad sino a través de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. No se le puede pedir al Gobierno nacional que por un lado de plata para la base presupuestal y por el otro lado pague el valor de costo por estudiante porque estaría cobrando dos veces por el mismo estudiante.

Consejero Teófilo Villacob. El tema de la gratuidad en este escenario es importante, porque se está hablando de la parte financiera y la Institución tiene mucho que ver con la gratuidad y de una u otra manera tiene afectación en lo que estamos haciendo, es pertinente que toquemos este tema en este punto porque es el espacio correcto.

Delegada Ministra de Educación. Quisiera recoger la propuesta del Consejero Ramón Espinosa, él propone que se apruebe el Acuerdo 115 del Proyecto Educativo Institucional y también aprobar la creación de estos programas, sin embargo insisto y solicito para tomar una decisión formal los soportes completos, voy a sugerirles muy respetuosamente hacer una sesión asincrónica, es decir no presencial para que envíen el documento análisis financiero para la creación de los tres programas y el día de hoy se aprobaría el técnico y de manera no presencial los otros programas.

Rector. Estoy de acuerdo con la propuesta de la señora Delegada de la Ministra. Dejo aquí claro como a todo lugar que llego, la condición social, material, cultural, política, económica de las familias colombianas con algunas diferencias es muy similar y la condición de las familias y el apoyo con la política de gratuidad era darles a esas familias sin importar dónde estén y ese es el propósito, la condición de vulnerabilidad de un estudiante no depende en qué ciudad viva sin embargo el aporte de la política de gratuidad no es igual porque las necesidades son diferentes en cada institución.

Consejero Teófilo Villacob. Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de aplazar la aprobación del Acuerdo 114, dice que el documento que se está analizando son las condiciones del programa y éste cumple.

Rector. Propongo que compensemos los documentos y se hace la sesión asincrónica y ahí se aprueben los programas, es tema único de la reunión.

La Secretaria del Consejo presenta a consideración la propuesta que hace la señora Delegada de la Ministra de aplazar la aprobación del proyecto de Acuerdo 114 *Por el cual se Autoriza la creación de los programas: Profesional universitario en Construcción de Sistemas de Software, que hace ciclo con la tecnología en Desarrollo de Software, que hace ciclo con el técnico profesional en programación de software.*

Votación: seis (6) votos manifiestan no estar de acuerdo:

Representante de los Profesores
Representante del Sector productivo
Representante de las Directivas académicas
Representante de los Egresados
Representante de los Estudiantes
Alcalde del Municipio

La Secretaria del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 114 de 2023, *Por el cual se Autoriza la creación de los programas: Profesional universitario en Construcción de Sistemas de Software, que hace ciclo con la tecnología en Desarrollo de Software, que hace ciclo con el técnico profesional en programación de software.*

Votación: seis (6) votos positivos

Representante de los Profesores, Representante del Sector productivo, Representante de las Directivas académicas, Representante de los Egresados, Representante de los Estudiantes, Alcalde del Municipio.

Delegada de la Ministra, se abstiene de votar porque falta el documento de proyección financiera del documento maestro.

No se cuenta con el voto del Consejero Ramón Daniel Espinosa Representante de Ex Rectores de IES, porque en el momento de la votación, se presenta una interrupción de la conexión.

El Acuerdo 114 de 2023, *Por el cual se Autoriza la creación de los programas: Profesional universitario en Construcción de Sistemas de Software, que hace ciclo con la tecnología en Desarrollo de Software, que hace ciclo con el técnico profesional en programación de software*, queda aprobado con los ajustes sugeridos.

5. Proyecto de Acuerdo 115 de 2023, Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional, desde la perspectiva epistémica institucional en la Institución pública de Educación Superior ITA.

Rector. Este es un acuerdo que estuvo en discusión en el Consejo Académico del 24 de febrero y el 11 de abril de 2023, en cumplimiento del Estatuto General Acuerdo 086 de 2021, artículo 42, literal a, que le asigna al Consejo Académico *determinar sobre el desarrollo institucional en lo relativo con la docencia de cuando se retira programas académicos de investigación, extensión y bienestar universitario*; el literal b, que señala *el diseño de políticas en lo referente con el personal docente, estudiantil y dar concepto al Consejo Directivo y al rector, en lo relacionado con los reglamentos académicos de los mismos*.

En el marco de esa condición el Consejo Académico aprobó y recomendó presentar un acuerdo al Consejo Directivo la adopción del Proyecto Educativo Institucional PEI 2023-2032, a partir del trabajo de autoevaluación de la vigencia del modelo educativo institucional de los planes de desarrollo que han ido cerrando brecha en los períodos 2015 - 2017 y 2017 - 2021 y en el que avanza 2021 - 2025 que cierra definitivamente el capítulo para plan de mejoramiento que se había aplazado 2015 – 2020 y se estructura en tono al sistema interno de aseguramiento de la calidad que ya había sido aprobado en este Consejo en el 2022. Sobre esa base, propone un concepto de formación como pilar de la propuesta epistémica, trabaja los conceptos de certificación, establece que los aprendizajes sean módulos, que se hacen por ciclos (niveles) generando tres niveles: técnico, tecnológico y profesional; se hace por competencias con aproximaciones al sector Productivo, se definen los tiempos y créditos académicos.

Se procede a lectura del proyecto de Acuerdo 115 de 2023, los elementos que lo componen están en un documento anexo que es donde se detalla cada una de las condiciones del metalenguaje y la episteme que la institución ha propuesto para hacer la formación profesional en lo técnico, tecnológico y profesional universitario.

Por parte de la señora Delegada de la Ministra y los demás Consejeros no hay ninguna observación para este acuerdo.

La Secretaria del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 115 de 2023, *por medio de la cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2023 - 2032*.

El Acuerdo No. 115 de abril 25 de 2023, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros asistentes.

6. Presentación estrategia matrícula Política de gratuidad.

Rector. La señora Ministra de Educación envió un memorando de fecha 7 de abril de 2023 que trata del compromiso de las instituciones con la meta de gobierno de los 500 mil cupos del Plan Nacional de Desarrollo. Le presentamos una oferta al país de ampliación de cupos por las condiciones que se tienen instaladas, mejorando algunas condiciones que podrían ser guía en Plan de fomento a la calidad y del Proyecto de infraestructura que tiene el Plan nacional de desarrollo. Sobre esa base, se

hizo una proyección a partir de 2023, manteniendo un crecimiento moderado y generando un crecimiento de no recursos. A partir de los acuerdos anteriores que han sido aprobados para la creación de programas nuevos pudiéramos generar unos nuevos cupos y nueva matrícula para pasar de un promedio semestral de 750 estudiantes y poder llevar a formación técnica profesional a 2.082 estudiantes, ese sería el compromiso que estamos haciendo, doblar el número de estudiantes que tenemos en ese nivel, terminando el año 2023 con nuestros proyectos.

En la ampliación de programas se podría tener una mejoría en la matrícula, sin embargo, no se tiene una respuesta inmediata del paso de un técnico profesional a un tecnólogo. Con la oferta que se está proponiendo creemos que se puede crecer, empezando cerca de 500 nuevos estudiantes en tecnología y llegando a 1.169 en el año 2027. En el nivel profesional en el 2019 logramos el primer programa profesional, si logramos éxito en SACES con la aprobación de cinco nuevos programas profesionales pasaríamos de una media de 200 estudiantes en profesional universitario a 1.704 estudiantes. Con las instalaciones tenemos que abrir jornada diurna, eso nos permitiría crecer y mejorar algunas condiciones en Bienestar y en estructuras tecnológicas.

Esa fue la oferta que le hicimos al país. El compromiso que firmamos con la señora Ministra para que ella se lo pudiera presentar al Presidente de la Republica de cómo el ITA pueda apoyar esa política de gratuidad en la Educación superior en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

Delegada de la Ministra de Educación. Para finalizar me gustaría resaltar la importancia del ITA al hacer ese ejercicio juicioso y riguroso en su proyección de crecimiento, el aporte que ha hecho el Rector con la Ministra y el Presidente es bastante retador y consciente, en ese sentido los felicito.

7. Proposiciones y varios.

La señora Delegada de la Ministra de Educación informa que la reunión de la comisión para reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, es el jueves 27 de abril.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo da por finalizada la sesión, a las 10:40am del día 25 de abril de 2023.

ANA MILENA GUALDRON DIAZ		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	

Anexos	SI	X	NO	Acuerdos 114 y 115 de 2023
--------	----	---	----	----------------------------